

CINCUNETENARIO DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Orden de Boyacá al Banco. Palabras del señor Presidente de la República, doctor Misael Pastrana Borrero, en la comida ofrecida por el Banco en su honor y en el de su señora María Cristina Arango de Pastrana. Discurso pronunciado por el señor Gerente General, doctor Germán Botero de los Ríos. Mociones aprobadas por la Junta Directiva. Moneda de oro. La fundación del Banco Emisor. Balance del Banco de la República en 31 de julio de 1923. Voces de la prensa.

ORDEN DE BOYACA AL BANCO

DECRETO NUMERO 1337 DE 1973
(julio 12)

por el cual se confiere una condecoración de la
Orden de Boyacá.

El Presidente de la República de Colombia,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Confiérese la condecoración de la
Orden de Boyacá en el Grado de Cruz de Plata al

Banco de la República con motivo de cumplir 50
años de su fundación.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá, D. E., a 12 de julio de 1973.

MISAEAL PASTRANA BORRERO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Alfredo Vázquez Carrizosa

PALABRAS DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DOCTOR MISAEAL PASTRANA
BORRERO, EN LA COMIDA OFRECIDA POR EL BANCO EN SU HONOR Y EN
EL DE SU SEÑORA MARIA CRISTINA ARANGO DE PASTRANA

Señor doctor Germán Botero de los Ríos, Gerente
del Banco de la República.

Señor expresidente Mariano Ospina Pérez.

Señores Ministros de Estado.

Señores Ex-Gerentes.

Señores miembros y ex-miembros de su Junta Di-
rectiva.

Señoras y señores:

Ante todo, quiero extender a todos los presentes
las excusas que le presenté al Gerente, doctor Ger-
mán Botero de los Ríos, por no venir hoy a expre-
sar el regocijo del Gobierno por estas efemérides con
conceptos escritos, para precisar en los términos
todo lo que el país debe al Banco de la República,
y el regocijo nacional por esta etapa que culmina y
por la que se inicia, en virtud de la nueva ley apro-
bada por el Congreso de la República.

Son estos días de especial ocupación para todos los
Jefes de Estado, con motivo de la proximidad del
Congreso y de otras circunstancias, que me im-
pidieron cumplir con esta voluntad, que en realidad
hubiera deseado realizarla, para precisar, repito, lo
que creo que esta nación debe a una Institución
que se ha confundido, durante 50 años, no solo con
el avance de su sistema financiero sino con múlti-
ples manifestaciones de su vida política, de su vi-
da cultural, de su vida social, en forma tal que
está enmarcada dentro del más amplio respeto ciu-
dadano. Solo quiero poner de relieve algunas cir-
cunstancias que, desde luego con su prosa magnífica
de financista, ha aliviado el señor Gerente del
Banco de la República.

Lo primero cómo es este un país de institucio-
nes, de instituciones sólidas; casi puede decirse que

es lo que identifica la vida nacional en todos sus ámbitos. Instituciones que el país viene actualizando, modernizando, colocando a tono con los movimientos cambiantes de la época, pero que constituyen ese acervo que hace de Colombia un país de tradiciones y al mismo tiempo un país con su cara colocada al futuro. Instituciones en el campo político, como son nuestro propio parlamento, el Ejecutivo, un Ejecutivo autónomo en sus decisiones, respetuoso del querer ciudadano y al mismo tiempo intérprete de las grandes aspiraciones de una Nación. Nuestras tradiciones en el campo de la justicia y nuestras tradiciones desde luego en el campo económico y en el campo social. Pensar que un país, un país dentro de este mundo cambiante y en tensión, un país dentro del esquema de este continente siempre en permanente revuelta y en cambios a veces intempestivos y abruptos, pueda celebrar 50 años de instituciones fundamentales en el campo económico, es realmente algo que tiene que mover al orgullo nacional. Y además, ello implica esa gran visión previsoras de los hombres del momento.

Mencionaba usted al Presidente de entonces, el General Pedro Nel Ospina, que forma parte de una estirpe, de un apellido que, antes de él y después de él, ha creado instituciones sólidas que constituyen y forman parte del gran patrimonio de la Nación. Que realizó un Gobierno que nos permite a 50 años de ejercido celebrar el nacimiento de unas formas en el campo económico y político, como es el caso del Banco de la República, de la Superintendencia Bancaria, de la Contraloría General de la República, de la ley de instrumentos negociables, y que en verdad comprueba cómo este país, hace 50 años, entró de lleno por la puerta grande a la modernización de sus instituciones y a lo que pudiéramos llamar la Nueva Colombia. Con el General Ospina comenzó ese proceso de renovación de una vida política y de una vida institucional un poco tradicional, enquistada en el pasado, y comenzó la gran marcha de la transformación fundamental de sus formas jurídicas y de su proceder político; yo creo que el país le debe un gran homenaje a ese hombre hoy indiscutido e indiscutible, que puso al país de frente a su porvenir y que realizó, en una época en que todavía era una anticipación, un cambio fundamental en sus costumbres y en las estructuras de la Nación. Desde luego, como usted lo ha dicho, la evolución del Banco y su proceso ha tenido que acomodarse a las circunstancias cambiantes de los fenómenos económicos; la economía es cambiante, especialmente cambiante por las circunstancias múltiples que se van sucediendo con el paso de los hechos y de los

fenómenos que surgen frente a ella. Quedan, desde luego, las instituciones, acomodándose a esas circunstancias nuevas.

No trato obviamente ni de hacer ahora planteamientos económicos ni análisis de esas circunstancias. No lo hago porque entre otras cosas me encuentro con esa grata cofradía, de la cual yo formo parte, de los Ex-ministros de Hacienda y Ex-ministros de Fomento y nada hay más difícil para una persona que hablar de temas económicos o tomar medidas económicas frente a esta cofradía de la inteligencia y de la acción permanente. Pero sí creo que si algo ha cambiado en el curso de estos años no ha sido la Institución misma, sino los fenómenos y las circunstancias de estas épocas cambiantes; hace 50 años, por ejemplo, la miseria era un hecho individual; hoy es un fenómeno social; hace 50 años había que afrontar las circunstancias casi con un criterio financiero; hoy el problema económico tiene un sentido humano, una dimensión diferente, y por eso los grandes mecanismos del Estado, los grandes instrumentos de las finanzas no pueden mirar sólo a unos ciertos factores, como el crecimiento cuantitativo de las diversas circunstancias de los hechos que confluyen en la vida de una Nación, sino que también tienen que mirar a sus aspectos sociales y a sus proyecciones humanas. El problema monetario, el problema fiscal, el problema cambiario han de tener en cuenta estas circunstancias nuevas, y ésta es la gran revolución de la época contemporánea: cambiar el crecimiento por el desarrollo, cambiar las simples cifras estadísticas por un verdadero cambio que no solo mire al progreso sino a una verdadera distribución del progreso en todos los sectores, en todos los grupos y en todos los ámbitos de la vida nacional. Y eso es lo que creo que nosotros estamos cumpliendo al modernizar nuestras instituciones en sus diversos aspectos. Y eso es lo que hemos realizado manteniendo esas mismas instituciones: las estamos actualizando frente a las demandas y a las exigencias de una época.

Yo creo que este nuevo espíritu es precisamente el que hoy tiene el Banco de la República y lo que va a proyectar, como ya lo viene proyectando, en esta época que ahora se inicia. Pero por otro lado quiero poner de presente la circunstancia de cómo el país viene realizando cambios de gran profundidad, que son una respuesta a grandes, permanentes y constantes inquietudes nacionales, dentro de un ambiente que pudiéramos llamar de evolución dinámica, y dentro de un gran consenso colectivo.

Algo que el país ha demostrado, no solo en los últimos años sino en las últimas décadas, es que las

instituciones que permanecen, que tienen vigor y que tienen fuerza, son aquellas que son el fruto y la resultante del consenso y de los acuerdos de las grandes colectividades políticas. Instituciones que implican la imposición de un partido sobre el otro son instituciones efímeras en Colombia. Las instituciones que sobreviven son aquellas que son la consecuencia del fruto de la gran concordia colombiana. Y ese es el caso del Banco de la República hace 50 años y eso es lo que nos mueve al orgullo: el hecho de que la ley que modificó esa ley anterior y que amplió el contrato del Banco de la República entre el Gobierno Nacional y la Institución fue una ley aprobada casi unánimemente, en sus sesiones extraordinarias, por el Congreso de Colombia. No es una ley de un gobierno, ni de un partido, ni de un grupo, ni de un sector de la opinión colombiana; es una ley nacional y por eso miro con confianza que este nuevo período del Banco de la República también se va a proyectar con fuerza y con vigor en el futuro de Colombia.

De todas maneras, lo que quiero, señor Gerente y señores Directores, es expresar en nombre del Gobierno y del país todo, el reconocimiento por lo que el Banco ha realizado en el ámbito financiero, cultural y social y renovar mi confianza en que el Banco va a continuar marchando hacia adelante con esa política y proyectándose con el mismo espíritu, con el mismo sentido, y con la misma fuerza, sobre el ámbito nacional. Mientras Colombia sea un país respetuoso de sus instituciones, pero al mismo tiempo con voluntad de cambio, podemos estar seguros de que seguiremos realizando ese milagro colombiano, un milagro muy especial y muy propio; nosotros no nos enorgullecemos simplemente por las conquistas materiales; nosotros queremos, en verdad, el progreso y el desarrollo, pero sin sacrificar los valores fundamentales del espíritu y sobre todo las libertades, que es lo que ha identificado a Colombia en el conjunto de América.

A mí no me gustan los milagros económicos cuando se cumplen sacrificando la justicia social o las libertades individuales de un pueblo. A mí me gus-

tan los milagros económicos cuando se pueden consolidar sobre el basamento de una justicia humana y de esas libertades que forman parte del patrimonio y del alma colombiana. Posiblemente vamos más despacio, con más dificultades, con más controversias, con más conflictos, pero de todas maneras vamos marchando por caminos más ciertos, por rutas más seguras, y estoy seguro de que además el país mantendrá la política de la concordia, que es la única política para Colombia, porque cada vez que los partidos se han distanciado el país ha sufrido, el país ha regresado o se ha estancado. Cada vez que el país ha buscado los caminos del entendimiento y de la concordia ha avanzado y ha despejado los horizontes de su mañana; si nosotros mantenemos esa tradición de concordia, esa voluntad de progreso, ese respeto por la justicia y por las libertades de cada ciudadano, y además ese amor por nuestras instituciones, actualizándolas siempre, estoy seguro de que podemos estar tranquilos y de que, no obstante las dificultades, Colombia mantendrá su imagen y siempre tendrá un puesto, no solo en el concierto de América, sino en el concierto del mundo.

Yo quiero, además, recordar en este momento la obra magnífica de los gerentes del Banco de la República a través de estos 50 años. No han sido muchos, lo cual implica que han sido buenos; ellos han prestado con voluntad y con desinterés sus servicios no solo al Banco sino a todo el conjunto de la economía nacional. Han sido consejeros, solícitos y afortunados de todos los gobiernos, sin ningún criterio egoísta y sin ninguna voluntad mezquina. La tradición de ese grupo, que realmente enaltece a la Institución, y que en realidad constituye un orgullo para Colombia, continúa en la tradición de su actual Gerente, de su actual Junta Directiva, de sus actuales servidores. Ellos constituyen decoro del país y hacen honor a la tradición del Banco de la República. Con esa satisfacción, en nombre del Gobierno, felicito a la Institución por sus 50 años, y, como personero de la Nación miro con confianza el futuro que hoy comienza en virtud de la nueva ley aprobada por el Congreso de Colombia.

Señor Presidente de la República y señora de Pastana

Señor Expresidente, doctor Mariano Ospina Pérez
Señor Designado a la Presidencia de la República,
doctor Rafael Azuero Manchola

Señor Ministro de Hacienda y Señores Miembros de la Junta Directiva del Banco

Señores Ministros del Despacho

Señores Exgerentes del Banco

Señores Exmiembros de la Junta Directiva del Banco

Señor Superintendente Bancario y señores Exsuperintendentes Bancarios

Señores Ponentes en la Cámara y el Senado del Proyecto de Ley sobre Banco de la República

Señores Funcionarios del Banco

Señoras:

Pocos momentos tan relevantes en nuestra historia financiera y administrativa como aquellos que precedieron al 20 de julio de 1923, fructíferos en obras de un gobierno emprendedor como pocos y en legislación positiva de instituciones llamadas a tener profunda influencia. En las sesiones extraordinarias del Congreso se expidieron en dicho año las leyes:

Sobre Banco de la República - Ley 25;

Sobres establecimientos bancarios - Ley 45;

Sobre instrumentos negociables - Ley 46;

amén de otras, de vasto alcance, orgánicas de impuestos, administración y recaudación de rentas, presupuesto y reorganización de la contabilidad nacional.

Una pléyade de hombres, a cuya cabeza sobresalía la figura patricia del General Pedro Nel Ospina, colmaba sus ambiciones de patriotismo y realización, en ordenar la hacienda pública y restablecer y actualizar el orden financiero duramente quebrantado por acontecimientos vivos en ese entonces y de grave impacto en la historia económica del país. El reto comprendía entonces, como en cualquier otro tiempo, la creación y desarrollo de entidades sólidas y apropiadas.

La historia trae muchos casos de una cultura que se mantiene por sus instituciones, cuya estabilidad no excluye el cambio sino que lo hace más permanente, cuando es necesario. Inglaterra se suele citar, como el ejemplo clásico. La monarquía, el parlamento, las universidades, se han preservado incólumes a través de muchas tempestades en las cuales han caído cabezas de reyes. Razón por la cual mo-

derniza su vida con más rapidez que cualquier otra sociedad, sin destruir su vieja tradición. Por eso, como anota Maurois, no ha habido nunca en Inglaterra una verdadera revolución, en el sentido que el término ha adquirido en nuestra época.

Han sido estos cincuenta años pródigos en acontecimientos económicos e institucionales en los cuales el Banco participa directa o indirectamente, con gran intensidad, y lo que es más importante, con capacidad de asimilar los nuevos imperativos, evolucionando ordenadamente para servicio del país y creándose imagen singularmente propia.

Ya antes de terminar el decenio se habían alcanzado los fines que en ese entonces se asignaban a un banco central y que eran en el caso colombiano especialmente urgentes según historia de todos conocida: "unificar el numerario; sanear el medio circulante monetario; dar elasticidad a ese medio circulante; procurar la estabilidad de los cambios internacionales; operar como factor en la liberación de la tasa de interés, y servir de lazo de unión y de apoyo a los demás establecimientos bancarios", puntos en que resumía don Félix Salazar, el segundo Gerente, las funciones encomendadas al Instituto.

En breve síntesis se destaca luego su participación en las políticas que exigió la gran crisis, en especial a través de los empréstitos al Gobierno y en particular el de Salinas, con los cuales se perfilan esbozos aunque tímidos de una política compensatoria, que venía abriéndose paso en la teoría y en la práctica para contrarrestar el tremendo azote de la deflación con sus secuelas de desempleo y miseria, que venía golpeando al país y al mundo entero.

Participa luego en el manejo del Fondo de Estabilización y en todas las complejidades que trajo para la economía del país el período bélico, con el manejo del control de cambios; de los bienes de extranjeros; como fideicomisario y colaborando en la emisión de la deuda pública nacional unificada, lo mismo que en la conversión de la externa. En el decenio de los 40 el Gobierno le asigna la administración de las Salinas Marítimas, así como el manejo de las minas de esmeraldas de Muzo y Cosquez. Obviamente la Casa de Moneda de Bogotá, estrechamente ligada al buen éxito de la circulación monetaria, se encomienda también a su dirección por la misma época.

En la crisis cambiaria de 1957, el Banco con su reconocida solidez interna y el prestigio que le im-

primen las funciones tradicionales de banca central, en especial de "guardián de las reservas de oro y divisas de la nación", colabora con su responsabilidad solidaria a regular los atrasos en los pagos, la más grave crisis externa que el país haya padecido y que solo pudo afrontar con una política de austeridad y sacrificios en el control de los cambios internacionales.

Caso muy peculiar en Colombia ha sido que el Gobierno le señale, quizá por su misma imagen interna, funciones muy ajenas a las propias de un banco central: administración de Salinas, sus desarrollos industriales, represas, dotación de aguas, esmeraldas, todas ellas hasta años muy recientes conservadas y manejadas con indudable éxito, aunque en el caso de las últimas con el sino que siempre ha acompañado la explotación de esta riqueza nacional.

En el campo de la evolución jurídica la legislación incorpora los nuevos hechos y circunstancias, propiciando y facilitando la transformación moderada del Instituto. Ya desde antes de cumplir diez años de existencia una nueva misión del señor Kemmerer aconsejaba cambios que se cristalizaron en la Ley 82 de 1931. Igualmente las facultades extraordinarias de que estuvo investido el Ejecutivo a raíz de la crisis económica favorecieron avances en este campo. Entre 1930 y 1950 la banca central en el mundo experimentaba hondas transformaciones. Colombia ya en el fin del decenio de los 40 y a principios de los 50 acoge gran parte de esa filosofía, dotando al Banco de la República de nuevas facultades hasta entonces muy limitadas. En 1963 se trasladan estos poderes a la Junta Monetaria y el Banco de la República asume la tarea de ejecutar la política monetaria, cambiaria y demás funciones de la banca central, dentro de los lineamientos que señala dicha Junta. No es extraño a la organización en muchos países una dualidad semejante entre el banco ejecutor y administrador de los mecanismos monetarios y la dirección final cuya responsabilidad principal se asigna al Gobierno.

Este año, al cumplirse el cincuentenario y con motivo del vencimiento del contrato entre el Gobierno y el Banco, el Ejecutivo al presentar el proyecto de ley, el legislativo al aprobarlo con las modificaciones que consideró oportunas, y la firma del contrato entre el Gobierno y la Junta Directiva del Banco en desarrollo del mandato legal, demuestran nuevamente esa capacidad de evolución que el país tiene para conservar las instituciones dentro del marco bien ganado de una tradición y para remodelarlas de acuerdo con los cambios cotidianos que exige la vida contemporánea.

Paralela a esa evolución técnica y jurídica florece su labor cultural que recuerda épocas de elevada creación, gracias a espíritus tan selectos como don Julio Caro y el doctor Luis-Angel Arango, para no citar sino a los desaparecidos. Similar a cuando las familias patricias protegían las artes y las letras, como en Florencia, y los banqueros eran los patronos de los humanistas, arquitectos, escultores, pintores, todos aquellos que renovaban la visión del mundo mirando hacia la herencia clásica. Y en esa herencia encontramos, mucho antes de nuestra era, a aquel banquero de César, el español Balbo, de quien se dice "amaba la filosofía con más pasión de la que pudiera esperarse de un banquero". Como cuenta Gastón Boissier, "se apresuraba a copiar las obras de Cicerón antes de que el público las conociera, y aunque era por condición el más discreto de los hombres, llegaba a cometer indiscreciones por ser el primero en leerlas".

La institución al lado de las estadísticas y cuestiones monetarias auspicia la música en la Sala Luis-Angel Arango, conserva la muestra de nuestras artes plásticas en las colecciones de su pinacoteca y presta un servicio continuo a investigadores y estudiantes en una biblioteca que no ahorra esfuerzo alguno en la adquisición de nuevas obras. Sobresale entre toda esta labor, el Museo del Oro, no por lo que tenga de dorado que bien pudieron encontrarlo los antiguos en la Cólquida y el Ofir, sino por lo que de sus piezas trasciende como acervo cultural de nuestro ancestro (herencia antiquísima que sobrevive en nuestras artesanías).

Esta tradición ya establecida en el Banco de la República, y que se consagra en este cincuentenario, se basa en la idea, siempre sostenida por sus fundadores y directores, de que la técnica, aunque sea formalmente la justificación de una institución bancaria, es insuficiente y aun perjudicial si no se acompaña con la cultura, en su sentido más amplio y alto. Ortega y Gasset nos enseñaba, hace una generación, que "al hablar de la técnica se olvida que su viscera cordial es la ciencia pura, y que las condiciones de su perpetuación involucran las que hacen posible el puro ejercicio científico". "Se ha pensado —agregaba— en todas las cosas que necesitan seguir vigentes en las almas para que pueda seguir habiendo de verdad "hombres de ciencia". ¿Se cree en serio que mientras haya dólares habrá ciencia? Esta idea con que muchos se tranquilizan no es sino una prueba más de primitivismo".

La historia colombiana, entrañablemente arraigada en una tradición humanista, coincide justamente con este carácter peculiar del Banco de la Repúbli-

ca, una de las instituciones que surgieron hace medio siglo y que han sido desde entonces parte sustancial en la organización de la vida nacional.

Conviene en esta ocasión traer a la memoria y rendirles tributo al Presidente de la República General Pedro Nel Ospina y sus Ministros, al Comité Organizador, en especial al doctor Jesús María Marulanda, al señor Kemmerer y a los miembros de la Misión Financiera y su Asesor, el doctor Esteban Jaramillo, lo mismo que a su primer Gerente, don José Joaquín Pérez, que trabajaron con celo y eficacia en la fundación del Banco.

Luego es de anotar con orgullo que en estos cincuenta años concurren a la Junta las personas más representativas en la historia del país, en el comercio, la industria, la política y en general, las actividades creadoras.

El Jefe del Estado que hoy nos preside, fue representante del Gobierno en 1960, y en noviembre de 1961 tomó asiento en la Junta como Ministro de Hacienda. Tres ex-presidentes, el doctor Ospina Pérez, en nombre del Presidente de la República, la honra hoy con su presencia; el doctor Lleras Restrepo, en tres ocasiones como Ministro de Hacienda, el Contralmirante Rubén Piedrahíta Arango, como miembro del Gobierno participó activamente en la Junta, de la cual hacía parte desde antes y también lo fue después de su responsabilidad ejecutiva. Recordamos ahora solo a los vivos y a aquellos que han alcanzado la más alta investidura que la democracia ofrece en Colombia. También antes de ejercer la primera magistratura, participó en ella el doctor Roberto Urdaneta Arbeláez. Igualmente le dio lustre con su personalidad y fue pródigo en sus consejos y luces el Presidente Alfonso López Pumarejo, quien le destinó buena parte de los últimos

años de su fecunda existencia después de su segunda administración.

No es el momento de hacer un balance de realizaciones. Pero sí destacar el patrimonio inconfundible que representa, en lo administrativo y cultural e igualmente como alto ejemplo de lo que puede alcanzarse cuando se aunan ponderación y equilibrio de todos los sectores.

El Gobierno ha tenido y tiene en el Banco un gran auxiliar administrativo y técnico para la realización de su política económica y en especial monetaria. El país tiene en el Banco un sólido pilar que es garantía de las funciones a él adscritas y de las que se le encomienden, "lejos de la política y la política lejos del Banco" como quería el señor Kemmerer, por supuesto, en el sentido peyorativo del término. Todo esto es el precipitado útil de un espíritu y esfuerzos del país, de sus gobiernos, de la colaboración patriótica de los que han integrado su Junta en este medio siglo y de un grupo de trabajadores que a todos los niveles consagraron sus vidas o todavía las consagran al Banco con bien probada vocación de servicio.

No existe en la historia nacional ejemplo semejante de vinculación tan estrecha entre los hombres que han fijado su trayectoria y una institución. En el caso del Banco de la República no se trata de una simple coincidencia. Significa claramente un episodio de vidas paralelas, comprobado a lo largo de medio siglo: nuestra Institución ha seguido paso a paso el destino de la patria. Con ella se ha confundido en sus crisis, en sus aciertos y en la misma vida de su espíritu. Y así esperamos que continúe bajo la nueva ley que prorroga su existencia.

MOCIONES APROBADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA (*)

La Junta Directiva del Banco de la República consagra en el acta de la sesión de hoy un respetuoso homenaje de gratitud a la memoria de los distinguidos ciudadanos que hace cincuenta años intervinieron, con singular patriotismo y eficacia, en la organización del Instituto, exalta en primer término la figura del señor General Pedro Nel Ospina, entonces Presidente de la República durante cuya administración ejecutiva se fundó el Banco, y regis-

tra los nombres de los señores Gabriel Posada Villa, Manuel Casabianca, Sam Koppel, Esteban Jaramillo, Elisio Medina, Edmundo Merchán, Lucas Caballero, Carlos Adolfo Urueta, Ernesto Michelsen, Ernesto Restrepo Mejía, Manuel Vicente Ortiz, Guillermo González Lince y Edwin Walter Kemmerer.

La Junta, al terminar hoy esta etapa histórica de la vida del Banco en virtud de lo dispuesto por

(*) Aparte del Acta correspondiente a la sesión del día 19 de julio de 1973.

la Ley 7ª de 1973, expresa su satisfacción por haber servido lealmente los altos intereses del país, que inspiraron el espíritu de los esclarecidos organizadores y fundadores del Banco, espera segura que este continuará su trayectoria bajo la acertada orientación de la nueva Junta Directiva que próximamente entrará a ejercer sus funciones.

La Junta Directiva del Banco de la República, con ocasión de cumplirse el quincuagésimo aniversario de la fundación de este, exalta la memoria de los esclarecidos señores José Joaquín Pérez, Félix Salazar, Julio Caro y Luis-Angel Arango, ya fallecidos, quienes fueron los primeros en honrar el cargo de Gerente General del Instituto, rememora con admiración y gratitud los invaluable servicios que le prestaron al Banco y rinde homenaje perenne a su memoria.

La Junta Directiva del Banco de la República, con motivo de cumplirse en el día de mañana el cincuentenario de la fundación del Banco, presenta un atento saludo a los distinguidos ciudadanos que han desempeñado la Gerencia General del Instituto, la cual—siguiendo la tradición de sus egregios antecesores—enaltecieron con su inteligencia, virtudes y decoro, y son acreedores a sincero tributo de

reconocimiento por los señalados servicios que desde esa posición le prestaron al Banco.

La Junta Directiva del Banco de la República presenta un atento saludo al doctor Germán Botero de los Ríos, quien con singular acierto y competencia ejerce el cargo de Gerente General desde el día 19 de febrero de 1970, contribuyendo a acrecentar el merecido prestigio de que goza el Banco, y al propio tiempo enaltece la eficiente labor desempeñada por los funcionarios y sus demás colaboradores inmediatos, a todos los cuales presenta cordiales parabienes y el homenaje de su reconocimiento.

La Junta Directiva del Banco de la República, con motivo de celebrarse el cincuentenario de la fundación del Instituto, presenta un cordial saludo a todos los funcionarios y empleados de la Oficina Principal y de las Sucursales y Agencias, tanto actualmente en servicio como ya pensionados, quienes con ejemplar integridad, competencia y dedicación le han prestado eficaces servicios al Banco, contribuyendo en forma decisiva a formar e incrementar el prestigio y la grandeza de este, por lo cual les rinde justo homenaje de admiración y les expresa su sincero reconocimiento.

MONEDA DE ORO

Desde el día 23 del presente mes, se dio a la circulación en Bogotá y en todas las sucursales del Banco en el país, la moneda de oro de curso legal, conmemorativa de los cincuenta años de su fundación y cuyas características son las siguientes:

Anverso—Leyenda circular superior “República de Colombia”; al centro en cifras grandes 1.500; debajo expresando su valor, en dos renglones las

palabras mil quinientos pesos oro y en el inferior, al centro la leyenda Ley 0.900.

Reverso—Al centro la figura de un jarrón Quimbaya, con las fechas 1923 al lado izquierdo y 1973 al lado derecho; debajo de esta figura la leyenda Museo del Oro y en el costado inferior, en la leyenda circular “Banco de la República”.

LA FUNDACION DEL BANCO EMISOR

POR JAIME M. RECAMAN, SECRETARIO AUXILIAR

El Congreso de 1922 expidió la Ley 30 “orgánica del Banco de la República”, sancionada el 16 de junio por don Jorge Holguín, quien ejercía la Presidencia de la República por renuncia del señor Marco

Fidel Suárez. Dicha ley fue modificada en el mismo año por la 117 (diciembre 30), pero ninguna de ellas llegó a tener efecto, aunque sirvieron de base para redactar el estatuto contenido en la Ley 25 de 1923.

La primera misión financiera—La Ley 60 de 1922 (octubre 23) autorizó al Gobierno para contratar en el exterior una misión hasta de cinco expertos financieros con el fin de que lo asesoraran en la reorganización de los servicios, rentas e impuestos nacionales. El general Pedro Nel Ospina, quien se había posesionado de la Presidencia de la República el 7 de agosto anterior, procedió inmediatamente a dar instrucciones al ministro de Colombia en Washington, doctor Enrique Olaya Herrera, para que efectuara las diligencias conducentes a la contratación de los técnicos que debían venir al país. El futuro presidente realizó en pocos días las gestiones que le habían sido encomendadas, y el 18 de enero de 1923 comunicó al Gobierno que la misión ya estaba contratada por siete meses y que los miembros de ella se aprestaban a salir para Colombia a mediados de febrero. La integraban el doctor Edwin Walter Kemmerer, experto en asuntos bancarios y monetarios, y los señores Howard M. Jefferson, técnico en bancos y alto funcionario del Federal Reserve Bank de Nueva York, Fred Rogers Fairchild, perito en sistemas rentísticos, Thomas Rusell Lill, práctico en contabilidad, control y organización financiera, y Frederick Bliss Luquiens, secretario general.

Además de estos financieros extranjeros el Gobierno, con base en la autorización que le confirió la Ley 116 de 1922 (artículo 59), contrató los servicios de tres colombianos, que debían servir de asesores de la misión. Fueron estos los señores Esteban Jaramillo, abogado auxiliar; Elisio Medina, encargado de la preparación de monografías sobre los diferentes servicios públicos y administrativos, y Edmundo Merchán, quien actuó como secretario auxiliar.

En vista de la inminente llegada de los expertos estadounidenses, el Presidente resolvió aplazar la fundación del banco central de emisión, con el fin de que medida de tanta importancia para la economía colombiana fuera también consultada con la misión financiera.

Los expertos americanos llegaron a Bogotá el 10 de marzo e inmediatamente empezaron su trascendental labor, que no fue de innovación en su totalidad, pues en muchos casos, como al elaborar el estatuto orgánico del Banco de la República, su papel se redujo a ordenar, aclarar y aprovechar lo bueno que ya existía en nuestras disposiciones financieras y administrativas. Tampoco puede decirse que la misión se concretó a aplicar sin modificaciones las normas de los Estados Unidos, pues su primera actividad fue el estudio de nuestra realidad económica a través de funcionarios, cámaras de comercio, sociedades de agricultores y especialmente de los agen-

tes oficiosos que enviaron los departamentos a solicitud del profesor Kemmerer, y que individualmente informaban a la misión de los asuntos propios de su respectiva región.

Toda la legislación Kemmerer de 1923, y en especial las Leyes 25, orgánica del Banco de la República, 45, sobre establecimientos bancarios, y 46, de instrumentos negociables, vinieron a ser el punto de partida de una etapa decisiva para el progreso económico de Colombia. La 25 iba dirigida a normar la circulación monetaria; la 45 obedecía a la necesidad de completar y perfeccionar nuestro sistema bancario para que el banco central pudiera funcionar debidamente; la 46 tenía por objeto reformar el Código de Comercio armonizándolo con las nuevas prácticas mercantiles y bancarias introducidas por las dos leyes anteriores.

La Ley 25 de 1923—La misión entregó al Gobierno el proyecto de ley orgánica del Banco de la República el 24 de mayo y fue presentado a la consideración de las cámaras reunidas en sesiones extraordinarias, las cuales, atendiendo los deseos del Ejecutivo, expidieron el correspondiente estatuto legal el 4 de julio, siendo sancionado el 11 del mismo mes por el Presidente Ospina.

A todas estas se agudizó la crisis económica y la casa comercial Pedro A. López & Co. se vio afrontada a serias dificultades financieras, con inmediatas repercusiones en su filial el Banco López ante el cual se presentaron sus acreedores, especialmente los clientes de la caja de ahorros poseídos de pánico.

El Comité Organizador—Ante esta grave situación y el peligro de que la crisis abarcara a las otras instituciones bancarias, el Gobierno resolvió activar la fundación del Banco de la República como instituto central de redescuento, ya que se hacía inaplazable el fortalecimiento de los establecimientos de crédito. Consecuentemente integró con los señores Gabriel Posada Villa —Ministro del Tesoro— y Manuel Casabianca, Sam Koppel, Félix Salazar y Carlos Adolfo Urueta —banqueros y hombres de negocios— el Comité Organizador previsto por la ley orgánica, encargado de adoptar todas las medidas preliminares para el establecimiento del Banco y que debía funcionar durante un lapso no mayor de cuatro meses.

El Comité cumplió su cometido en solo cuatro días con la colaboración desvelada del Poder Ejecutivo, de los miembros de la misión financiera y de los gerentes de los bancos de la capital; su labor fue extraordinaria, llenó todos los requisitos indispensables para poner en marcha el nuevo banco de emisión, especialmente hubo de recibir el aporte de capital del Gobierno por valor de \$ 5 millones, los

cuales estaban representados en bonos del tesoro de los Estados Unidos, provenientes de la indemnización por la independencia de Panamá, depositados en el Federal Reserve Bank de Nueva York, susceptibles de ser convertidos en oro acuñado.

Además compró por \$ 750.000 para el Banco de la República el local de su primera sede conocido con el nombre de Edificio Pedro A. López; también adquirió en la Casa de Moneda de Medellín los formularios que traídos en forma extrarrápida por ferrocarril e hidroavión, sirvieron, mediante un adecuado resello, para la emisión provisional de los billetes del Banco.

Asimismo, con la colaboración de la Junta de Conversión, tuvo el Comité que anticiparse a cumplir las funciones de banco central facilitando recursos a los establecimientos amenazados por el pánico, mediante préstamos, redescuentos y compra de letras.

Pero para festinar la apertura de las oficinas del Banco de la República y poder detener la presión de que eran objeto los bancos por la clientela, el Gobierno, atendida la insinuación del Comité Organizador, declaró fiestas cívicas el jueves 19 de julio y el sábado 21 que, con el 20 de julio y el domingo 22, dieron tiempo suficiente para el comienzo formal de operaciones el lunes 23.

Es decir, que en tres días —o sea 20, 21 y 22 de julio— se dieron los últimos toques para inaugurar nuestro actual banco de emisión, inclusive la redacción de los estatutos y la firma de la escritura de constitución —otorgada en la propia fecha del aniversario patrio— y el registro correspondiente.

Primera Junta Directiva—La Junta Directiva interina fue nombrada así: por el Gobierno los seño-

res Gabriel Posada, Antonio José Uribe y Manuel Vicente Ortiz, como principales, y José Joaquín Pérez, Miguel Abadía Méndez y Manuel Vicente Umaña, como suplentes; los primeros bancos nacionales afiliados, que lo fueron el de Bogotá, el de Colombia y el Central con una suscripción de acciones en conjunto de \$ 547.300, eligieron directores principales a los señores Ernesto Michelsen, Guillermo González Lince, Félix Salazar y Ernesto Restrepo Mejía, y como suplentes a los señores Julio Caro, Vicente A. Vargas, Benito Posada y Gustavo Restrepo.

El doctor Antonio José Uribe no aceptó el nombramiento inicial y fue reemplazado por el doctor Lucas Caballero.

Los bancos extranjeros, por su parte, prestaron la colaboración del caso y procedieron a pedir autorización a sus casas matrices para afiliarse al Banco de la República.

Los ilustres caballeros que integran el Comité Organizador declararon terminadas sus funciones en reunión celebrada el 20 de julio y ordenaron la entrega de toda su actuación y archivo al Banco de la República, mereciendo la gratitud ciudadana por su desvelada y trascendental gestión, así como por el desinterés con que prestaron concurso tan patriótico, ya que todos ellos renunciaron a percibir los honorarios que les había señalado la ley.

Gerente provisional—El 21 de julio la Junta Directiva designó Gerente del Banco, con carácter provisional, al señor José Joaquín Pérez, quien estuvo al frente de la institución al abrir operaciones, las que hicieron renacer la tranquilidad en el país, siendo este el primer peldaño en el ascenso hacia el bien merecido prestigio de que desde entonces goza el Banco de la República.

Balance del Banco de la República en 31 de julio de 1923

Activo

Oro en bóveda	\$ 339.100.00
Oro en custodia en Federal Reserve Bank.....	1.500.000.00
Billetes, bonos y cédulas	19.626.00
Cheques a cargo de otros bancos.....	8.832.48
Billetes provisionales	991.500.00
Plata	2.60
Níquel53
National City Bank	154.158.08
Equitable Trust Co.	392.296.65
Corresponsales extranjeros	300.000.00
Préstamos a bancos accionistas	1.450.000.00
Edificio en Bogotá	750.000.00
Cambios	86.090.46
Gastos generales	5.924.53
Accionistas	2.236.480.00
Total.....	\$ 8.234.011.33

Pasivo

Capital suscrito	\$ 5.591.200.00
Billetes provisionales en circulación.....	2.505.000.00
Tesorería General de la República	120.000.00
Cuenta en suspenso	10.000.00
Intereses	7.083.33
Arrendamientos	728.00
Total.....	\$ 8.234.011.33
Porcentaje legal de reservas.....	136,6%
Porcentaje total de reservas.....	146%

El Gerente, JOSE JOAQUIN PEREZ

El Secretario, GUSTAVO MICHELSEN

CINCUENTA AÑOS DEL BANCO DE LA REPUBLICA

En este mes se cumplen cincuenta años de existencia de nuestro sistema bancario, sistema surgido de la expedición de la Ley 25 de 1923, y de la Ley 45 de ese mismo año. En esas dos disposiciones que hoy pueden considerarse como pilares de nuestras instituciones económicas, se dio origen también al Banco de la República y a la Superintendencia Bancaria, entidades prominentes y reciamente consolidadas dentro del complejo mundo de la organización financiera del país. La seriedad y el buen manejo de estas instituciones, ha llenado ya un lujoso desarrollo de nutridos aciertos y de oportunos servicios realizados a lo largo y ancho de su primer medio siglo de recorrido.

Y detrás de la vigencia de estas dos entidades relevantes, salta la memoria de la celeberrima misión Kemmerer, que bajo contrato con la administración del general Pedro Nel Ospina, recogió lo poco que quedaba de nuestra vida financiera en aquella época y recomendó al Congreso de Colombia la adopción de las disposiciones precitadas. En el transcurso de este primer cincuentenario del Banco de la República, de la Superintendencia Bancaria, y de la banca en general, se han acogido multitud de disposiciones jurídicas, que aun cuando plantean reformas significativas en la original concepción, apenas la complementan y adicionan, porque en el fondo y transfondo, el espíritu de la misión Kemmerer sigue impregnando la estructura de nuestra vida financiera. El Banco de la República y la Superintendencia Bancaria siguen siendo testimonios de aquella iniciativa y continuarán —llenos de tradición y seriedad— soportando en sus bases todo el conjunto de las entidades crediticias, hoy extendidas en la más variada gama de corporaciones especializadas en la intermediación del crédito y los capitales.

Antes de ayer, precisamente, se protocolizó en forma solemne la prórroga del contrato del gobierno nacional y el Banco de la República, en virtud del cual se amplió para ese banco la vigencia como emisor de los billetes durante 99 años más, y con lo cual se asegura la continuidad en sus laudables tareas al servicio de la comunidad colombiana y sobre las cuales ha recaído el público reconocimiento al cumplir su primer medio siglo de diaria operación.

“El Tiempo”, de Bogotá.

PEDRO NEL OSPINA, EL BANCO DE LA REPUBLICA
Y LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA

Dos hechos provenientes de la inteligencia y del espíritu de servicio al país del Presidente de la República, General Pedro Nel Ospina, han sido nuevamente recordados en los últimos días: la creación del Banco Emisor, llamado de la República y la Superintendencia Bancaria, organismo que en nuestro discurrir histórico económico ha sido de trascendental importancia como ordenadora y regidora de los destinos de la actividad bancaria nacional.

El señor General Pedro Nel Ospina fue compatriota de las más altas calidades como patriota y como organizador de la República. Su afán fue constante por otorgarle a la Nación excepcionales y ágiles instrumentos para su desarrollo y para el bienestar de sus conciudadanos. Además de su tarea en servicio de las obras públicas, de la ordenada administración de las oficinas y entidades del Estado, del bienestar y estabilidad de las fuerzas armadas a las cuales pertenecía como hombre de carrera y General que fue de las mismas, Pedro Nel Ospina surge en la historia colombiana como admirable conocedor de los problemas ante los cuales, no pocas veces, ofrece soluciones que en diferentes aspectos han trascendido a la etapa histórica dentro de la cual actuó como hombre público.

Durante su ejercicio de la Primera Magistratura debe subrayarse no solamente la ponderación de las actividades que se desarrollaron bajo su mandato y su inspiración, sino la calidad de su gobierno como factor de hechos y ejecuciones más allá, en la vigencia de los años, al período de su ejercicio como primer mandatario. Quienes conocen la historia nacional, no pueden menos que admitir que el cuatrienio gobernado por el General Ospina fue de prosperidad en las diferentes ramas del poder público y síntoma del avance nacional durante el lapso que el conservatismo había tenido el respaldo popular en las urnas permitiéndole cuarenta y seis años de poder.

Y en este discurrir político-administrativo fue que tuvo el General Pedro Nel Ospina la ocasión de llegar al palacio de los Presidentes de Colombia habiendo sido, siempre, igual que militar excelentísimo, político convencido de los principios inherentes a su colectividad sin por ello, jamás, ejecutar actos marginados de la salud de la República en cuanto a los

intereses de la totalidad de sus gobernados. El concepto de Nación, la idea de Patria, el sentido de responsabilidad como Jefe de Estado, fueron, siempre, superiores a la limitada concepción de miembro de una determinada e histórica colectividad ideológica. Por ello, no hay duda al respecto, la presidencia de Pedro Nel Ospina se advierte de claridad meridiana y de equidad sin sombras en los textos de historia nacional y en las apologías y documentos de la época.

Y es por este sentido del servicio a Colombia. Por este imperativo suyo de responsabilidad como magistrado. Por su abierta inteligencia, y comprensión ante la realidad de su país, que Pedro Nel Ospina, durante su mandato, dio empuje vital a obras que todavía siguen siendo pilares fundamentales del ordenamiento administrativo público colombiano. Específicamente dos de ellas: el Banco de la República y la Superintendencia Bancaria. Entidad esta última que precisamente hoy cumple medio siglo de existencia y que fuera fundada en 1923, al año de ejercer la presidencia el General Ospina a cuya iniciativa e inquietud, la misma, debe su existencia y, por tanto, las bondades que la institución ha ofrecido a la Nación como herramienta vertebral de nuestro sistema bancario en sus diversas y complejas estructuras.

"La República", de Bogotá.

EL BANCO DE LA REPUBLICA

Celebra cincuenta años de existencia el Banco de la República, cuya vida palpitaba ya el 4 de julio de 1923, en la ley orgánica, aprobada entonces por el Congreso y sancionada por el presidente Pedro Nel Ospina el 11 del mismo mes. Coincidió con la crisis del Banco López, exagerada por factores psicológicos, pero que aceleró la creación del Banco de la República, que nació en cierta forma en el mismo momento en que se celebraba un nuevo aniversario de la independencia colombiana. El Gobierno aprovechó esos días de fiesta y agregó otros para evitar el pánico financiero. Así surgió una de las grandes instituciones nacionales, "el día más técnico de nuestra nacionalidad", como apuntó el maestro Luis López de Mesa.

Desde los primeros años se encomendaron al Banco funciones que no le atañen, en rigor, pero que la tradición ha venido acentuando. Corresponde, por lo demás, a un concepto humanista, que nos viene del Renacimiento, cuando los banqueros eran protectores de las artes. Y es esta la mayor contribu-

ción espiritual que ha hecho el Banco a la vida colombiana en este medio siglo. Ha creado varias instituciones de cultura, ya famosas en el país, empezando por la Biblioteca Luis-Angel Arango, que es simultáneamente un centro de estudios e investigación, una colección de arte plástica y un salón de música de cámara como no existe probablemente en ninguno de los países semejantes al nuestro ni en muchos mayores. Mientras realizaba esas obras para la inteligencia, rescataba también el patrimonio artístico del oro indígena, en un museo único en su género en el mundo. El gerente actual es autor de una fundación para proteger las reliquias arqueológicas, particularmente la gran herencia de San Agustín. La institución está vinculada a toda obra de redención que se hace en la comunidad, sea en el campo humano o en la zona de los valores culturales. No es un banco, como cualquiera, sino una especie de centro de irradiación, en el cual los colombianos hemos visto siempre, de manera instintiva, uno de los pilares de la nacionalidad.

Aunque se vincula la Misión Kemmerer históricamente al origen del Banco, en realidad ha sido desde un principio obra de colombianos, asesorados por aquel grupo de expertos. En este medio siglo ha desempeñado otras misiones, algunas imposibles, como la administración de las esmeraldas, o de salinas, con sus desarrollos técnicos y aun culturales inesperados, como la Catedral de Sal, otra obra extraordinaria, que habría sido imposible sin la conjunción de fuerzas que dirigía y encauzaban los directores y gerentes del Banco de la República. Ese papel de catalizador se ha vuelto a manifestar en el campo de la conservación urbana. El Municipio de Bogotá ha declarado de utilidad pública la manzana adyacente a la casa del pintor Vásquez Ceballos, que se destinará a ornato público, con planes y fondos del Banco.

El instituto emisor, hondamente vinculado a la vida del país, celebra su medio siglo como una fiesta nacional.

"El Espectador", de Bogotá.

EL BANCO DE LA REPUBLICA

Cumple hoy el Banco de la República cincuenta años de existencia, o mejor, diríamos, de servicio constante al progreso nacional.

Organizado bajo la dinámica administración del presidente Pedro Nel Ospina, luego de la crisis sufrida por el país en los años 22 y 23, de acuerdo

con las recomendaciones de la misión presidida por el profesor Edwin Walter Kemmerer, se consagró desde el primer momento con éxito ejemplar a la tarea de dar estabilidad y solidez a la moneda y al crédito. Pero su labor de por sí inmensa como banco central de emisión, fue ampliándose paulatinamente a los más diversos ramos, hasta convertirse en un decisivo motor del progreso nacional en todos los órdenes.

El Banco, manejado siempre con extraordinaria pulcritud, ha sufrido al través de este medio siglo diversas modificaciones pero sin dejar nunca de ser una entidad de economía mixta. En su directiva han tomado parte los más eminentes representantes del sector privado, que desde allí han reforzado con admirable patriotismo todos los empeños por hacer de la institución un instrumento cada día más respetable y eficaz al servicio de toda la nación.

Este cincuentenario que hoy se celebra coincide con la iniciación de un nuevo período en la historia del Banco. Su contrato con el gobierno prorrogado en 1951, ha sido objeto ahora de nueva prórroga por el término de 99 años. Y su directiva ha sido reformada con una mayor intervención del gobierno y también, y esto es de suma importancia, con representación en él de las clases laborales, cumpliéndose así uno de los grandes propósitos del Frente Social de dar a los trabajadores una participación creciente en los diversos organismos que dirigen la economía nacional. Por lo demás las nuevas disposiciones orgánicas, consagradas en la prórroga, contienen preceptos destinados a evitar que se le confunda con los organismos normales de la administración y a garantizarle un *status* muy semejante al actual, que asegura la normal continuación de sus actividades.

No hay, pues, al culminar este medio siglo de existencia y comenzar la nueva etapa nada que pueda dar origen a temores sobre la actividad futura de la benemérita institución. Todo lo contrario. El estatuto orgánico garantiza con mayor solidez al país que el Banco de la República, seguirá siendo y con mayor intensidad el motor decisivo de su progreso, tal como lo pensara el inolvidable general Ospina, que por esta sola obra, aun prescindiendo de su intensa tarea gubernamental, bien merece la perenne gratitud de Colombia. Porque, y esto lo saben bien todos los colombianos, el Banco de la República, no solo ha sido instrumento de estabilidad económica, y de progreso material sino de impulso a la cultura, al través de sus innumerables publicaciones de su estímulo a las artes, de la incomparable Biblioteca Luis-Angel Arango, del sin igual Museo del Oro.

Por todo lo anterior al celebrar hoy con patriótica satisfacción el cincuentenario de esta institución, bien podemos repetir con el maestro Luis López de Mesa, que el día de la fundación del Banco de la República puede considerarse como el día más técnico de nuestra nacionalidad.

“El Siglo”, de Bogotá.

EL BANCO DE LA REPUBLICA

Hace cincuenta años hoy, nació el Banco de la República, bajo el gobierno de la probidad y la eficiencia del general Pedro Nel Ospina y en virtud de una ley del congreso, sugerida en las recomendaciones de la Misión Kemmerer, contratada en los Estados Unidos para poner orden en las destrozadas y empobrecidas finanzas nacionales, las cuales habían recibido un tremendo impacto como resultado de las consecuencias de la primera guerra mundial en el campo de la economía y los negocios.

El Banco López, fundación de don Pedro A. López, padre del presidente Alfonso López y abuelo del actual candidato liberal a ocupar la jefatura del Estado, doctor Alfonso López Michelsen, andaba en grandes dificultades y en él tenía la nación los fondos públicos. Había que proceder con rapidez y mente fría. Pero al general Ospina no lo amedrentaban las dificultades. Sancionada la ley, el mismo día de su aprobación, procedió a darle cumplimiento.

Cundía el pánico. Las personas con depósitos bancarios, contagiadas del alarmismo, acudían a retirar sus ahorros para salvarlos de una quiebra. El gobierno, ni corto ni perezoso, aprovechó la coyuntura del 20 de julio, que cayó, como hoy, un fin de semana, y decretó varios días de fiesta nacional. El “puente” fenomenal, desde luego el más largo que hemos tenido sirvió para alimentar apresuradamente las bóvedas y las cajas fuertes de la nueva y poderosa institución. La Casa de Moneda de Medellín trabajó días y noches para satisfacer la apremiante solicitud oficial. En autoferros expresos se llevaba el dinero a Puerto Berrío, donde lo recogía un hidroavión de la “Scadta” que lo descargaba en Girardot. Allí esperaban otros autoferros para transportarlo a la capital del país.

Cuando el Banco de la República abrió sus puertas por la primera vez, creó de inmediato una sensación de confianza, de seguridad y de firmeza. Pero esa historia no se ha escrito formalmente. Valdría la pena acometer ese trabajo, como homenaje a la notable entidad crediticia y a su insigne creador, que con un timonazo audaz salvó a Colombia

de la bancarrota. De él se dijo que había realizado la segunda parte de la independencia.

"El Colombiano", de Medellín.

DE "LA ESPUMA DE LOS ACONTECIMIENTOS"

Por Abdón Espinosa Valderrama

En el Banco de la República se resume la historia de la economía colombiana de los últimos cincuenta años. Desde el 23 de julio de 1923, fecha en que abre sus puertas, una gran transformación se cumple. La primera etapa es de riguroso ordenamiento. La administración del Presidente Pedro Nel Ospina aspira a imprimir al país vigoroso impulso. Una nueva mentalidad llega al gobierno. El contraste entre sus mensajes al Congreso y aquellos de don Marco Fidel, tan clásicos de estilo y tan pobres de iniciativa, traza una frontera inconfundible.

La empresa del progreso requiere organismos aptos para encauzarlo y estimularlo. Con tal criterio se trae la Misión Kemmerer. De ella salen, con la asesoría del doctor Esteban Jaramillo, la Superintendencia Bancaria, la Contraloría General de la República, el Banco de la República. Fecunda, generosa y duradera cosecha. Las amargas experiencias del Banco Nacional y del Banco Central, no menos que de la libertad de emisión, inducen a concentrar esta en un instituto cuasi-público, de economía mixta, mitad patrimonio del Estado, mitad de los particulares. Los billetes son convertibles en oro. Desaparece el papel moneda. El Banco de la República debe mantener, en metálico, el sesenta por ciento del circulante y los depósitos. La ortodoxia se aplica en lo interno y en lo externo. Es banco de bancos. Banco de emisión, giro y descuento.

A poco andar, en 1927, sobreviene, como flor de un día, el miraje de un sólido y pasmoso desarrollo, que los empréstitos externos, públicos y privados, alimentan. Estamos ante una inflación aguda, ante una prosperidad a debe, ante una crisis larvada. Mientras las importaciones se elevan en 122.47%, de 1919 a 1929 y la población aumenta en 34.08%, las exportaciones apenas suben en 17.02%. Semajantes cifras, tomadas del libro de Guillermo Torres García, revelan la verdad de la situación. El déficit se presenta, en estadísticas irreales, como halagüeño superávit. Y, en la práctica, se cubre con los recursos del crédito externo.

En 1929 ocurre el colapso. Se interrumpen las corrientes financieras internacionales. Salta a la vista, en sus abrumadoras dimensiones, el problema fiscal. A las autoridades se les ha ido la mano en los gas-

tos. El Banco de la República empieza a sacrificar reservas y a recoger medio circulante, de acuerdo con las sacrosantas normas del patrón oro. Las primeras bajas de \$ 60 millones en 1928 a \$ 15 millones en 1932. El segundo de \$ 104 a \$ 55 millones. Es el sistema de prueba de la institución. Un poco tarde, a raíz de la suspensión de la convertibilidad de la libra esterlina, en septiembre de 1931, se adopta, en Colombia, el régimen de control de cambios internacionales y se prohíbe el libre comercio del oro. Así, las funciones del Banco de la República se amplían, junto con la administración de las salinas y las minas de esmeraldas, pero su estructura continúa siendo, más o menos, la misma.

Del período de la reflación pasamos al de la guerra mundial. Desplome vertical de los precios del café. Pacto de cuotas. Imposibilidad física de importar. Saturación de reservas internacionales. El Banco de la República vuelve a estar boyante. La crisis se sitúa en otros ángulos. Y, a pesar de las dificultades, la nación logra sobreponerse, sin zozobras, a las limitaciones propias del conflicto bélico.

El de 1951 es año de estado de sitio. Se aprovecha para autorizar al Banco de la República el manejo y control de la moneda y del crédito. La orientación no es mala, pero sí su ubicación. Porque, a renglón seguido, se sacan a mercado abierto las acciones en el Emisor. Su propiedad queda en manos de los bancos nacionales y extranjeros. Un paso atrás. Una alteración grave de su fisonomía original que no alcanza a reparar la afortunada creación de la Junta Monetaria en 1963, precisamente con los poderes extraordinarios atribuidos de emergencia al Emisor.

La copropiedad del organismo no era tan banal, ni tan accesoria como se imaginó. La oscilación del péndulo hacia el extremo contrario al del pensamiento moderno y a las conveniencias públicas estaba llamada a engendrar una reacción en sentido inverso. El equilibrio de la concepción de Kemmerer se había roto sin necesidad y sin provecho. No demoraría en abrirse paso la tendencia a que el Estado volviera por sus fueros y adquiriera no ya la mitad sino la incontrastable mayoría de las acciones. Es la etapa que ahora se inicia. Sin perjuicio de la independencia de la institución, y, especialmente, de su marginamiento de las intrigas políticas.

Sería injusto callar cuanto el Banco de la República ha representado como factor de civilización, progreso, confianza y prestigio. En todas las circunstancias críticas, su imagen se proyectó al exterior, limpia de mácula. Su bien ganado crédito le

permitió sortear tremendos escollos cuando sus reservas, por imprudencia, llegaron a ser negativas en sumas inmoderadas. Ante el mundo socialista, suplió las deficiencias de la diplomacia oficial, poniendo la cara —y la firma— en los convenios comerciales. Y, a lo largo de la historia, constituyó un equipo especializado y técnico, de altos merecimientos, a cuya cooperación, consagración y discreción se debe, en buena parte, el feliz éxito de muchas reformas fundamentales. Ello sin hablar de sus ejemplares realizaciones en favor de la cultura patria. Claro que no está exento de errores. No lo está ninguna obra humana. Pero sus servicios lo han hecho acreedor a la gratitud nacional y lo han convertido en uno de los ejes fundamentales de la actividad económica del país. El Banco de la República permanece. Es ya un acierto. Porque implica su capacidad para cambiar y adaptarse a las necesidades del mundo moderno. Como implica también el compromiso de velar por el bien público y de no prestarse a echar leñas a hogueras ardiendo.

“El Tiempo”, de Bogotá.

INSTITUCION EJEMPLAR

Por Antonio Alvarez Restrepo

La estabilidad de los países, su sosiego interior, el pacífico fluir de su historia, reposa no solo sobre las normas jurídicas que las modelan sino también sobre ciertas instituciones claves que la opinión pública acata y respeta por el ámbito moral de que están rodeadas. En Colombia una de esas, ejemplares y señeras, es el Banco de la República que ahora llega a la cima de sus primeros cincuenta años en una posición de solidez inmovible, más por los valores morales que lo abroquelan que por las barras de oro que duermen en las entrañas de sus bóvedas. Sobria, severa, responsable, su acción se ha dejado sentir no solo dentro del país sino también en el exterior, en donde su actividad es bien conocida y en donde se le señala como un instituto ejemplar en su ramo. A todo lo largo y ancho de su historia ha sabido cumplir la tarea que se le ha encomendado con una pulcritud ejemplarizante.

La iniciación de un Banco Central con el privilegio de emisión concedida por el Estado no era tarea fácil en nuestro país después de los descabros que instituciones similares —el Banco Nacional, el Banco Central de finales y comienzos del siglo— habían sufrido en períodos que convulsionaron la economía violentamente. Aún no se ha hecho el examen profundo de las causas que determinaron aquella ruina

ya que actuaron en momentos de hondos trastornos políticos y sociales de nuestra patria. Pero el hecho evidente es que dejaron en la memoria de las gentes una malísima imagen y un cortejo de pérdidas inmensas tanto en la economía del Estado como en la privada. A la luz de estos hechos hay que analizar lo que fue la creación del Banco y las limitaciones que tuvieron sus fundadores para inspirar confianza en el nuevo organismo. El señor Kemmerer lo creó como una sociedad anónima con participación tanto del Gobierno como de los bancos privados y de los particulares, sobre modelos ideados por un grupo de colombianos que habían presentado diversos proyectos, como lo ha recordado muy bien el historiador y economista Abel Cruz Santos en estos días. De esos proyectos y del magín del profesor americano surgió el modelo que se impuso y que tan evidentes servicios habría de prestar a la economía colombiana.

“El Espectador”, de Bogotá.

DE “LA COLUMNA DEL COGRADE”

Por Alfonso Palacio Rudas

A mi entender el año de 1923 marca un hito decisivo en la historia económica del país. Ahora con motivo del medio siglo de existencia del Banco de la República, la prensa ha recordado la frase del profesor Luis López de Mesa sobre que el día de su fundación debe considerarse como el día más técnico de nuestra nacionalidad. Parece que el concepto cabría extenderse al año de 1923, en que se levantó la entera arquitectura de nuestras básicas instituciones financieras. En efecto, 1923 se destaca como el año más técnico de nuestra nacionalidad. En la cátedra de Economía Colombiana que atiendo en varias universidades capitalinas, suelo dividir la trayectoria de nuestra riqueza vernácula en dos etapas: antes y después de 1923. Esta separación cronológica no es caprichosa, arbitraria. En ese momento confluyeron cuatro hechos que tuvieron profundo impacto en el comportamiento económico de la nación: se recibieron los vergonzosos 25 millones de dólares de indemnización por la pérdida de Panamá, las exportaciones de café ascendieron a dos millones de sacos, se dio un ordenamiento jurídico al fisco y a la moneda, y, se abrió la lonja de Wall Street a la colocación de títulos de deuda pública colombiana.

Aclaro que la idea de localizar en 1923 el viraje radical de nuestra economía no es cosa de mi lerdó caletre. Fue mi jefe y profesor Alfonso López Pumarejo quien primero la enunció en sus demoledoras disertaciones sobre “la prosperidad a debe”. Con su gráfica y humorística manera de hablar el conferen-

cista afirmaba que antes de 1923 la situación general del país se resumía elocuentemente en el perpetuo cartel que colgaba en la puerta de la Tesorería de la República con la leyenda HOY NO HAY PAGOS. Clamando por la urgencia de crear nuevos enfoques de la problemática colombiana, anotaba en 1928 el eximio conductor y estadista: "El actual criterio nacional ya no sirve porque nació de una realidad económica que ha dejado de ser y no corresponde al nuevo estado de cosas surgido de las proyecciones económicas que viene tomando el país desde 1923".

"El Espectador", de Bogotá.

MEDIO SIGLO DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Por Abel Cruz Santos

Existe una opinión muy generalizada, que no coincide exactamente con la verdad histórica, según la cual el profesor Edwin Walter Kemmerer, de Princeton University, llegó a Bogotá, a principios de 1923, llamado por el presidente Pedro Nel Ospina, trayendo en su valija el proyecto que se convirtió en la Ley 25 de aquel año, orgánica del Banco de la República.

Pero quienes hemos tenido la curiosidad de tomar las cosas aguas arriba, hemos llegado a una conclusión distinta. Una mirada retrospectiva así lo demuestra.

Los antecedentes

Se inicia en Colombia la que se ha llamado República Democrática con el Acto Legislativo número 3 de 1910, reformativo de la Carta del 86, y en cuya elaboración participaron los dos partidos tradicionales. En esta enmienda, caso único en las constituciones americanas, se establece en el artículo 79: "Queda prohibida en absoluto toda nueva emisión de papel moneda de curso forzoso.

Era el sincero "pecavi" de los constituyentes del centenario, que dejaba atrás al deplorable pasado del billete inconvertible y de las emisiones clandestinas, secuela inevitable de las guerras civiles, que no podían financiarse con moneda sana.

Se restableció entonces la Junta de Conversión, con recursos específicamente asignados en el presupuesto nacional, que debería convertirse en oro físico, para ir sustituyendo, paulatinamente, las periódicas incineraciones de billetes. Y fue así como en 1913, en la administración Restrepo, se emitieron los primeros billetes representativos de oro.

Pero irrumpió en 1914 la primera guerra europea, con graves repercusiones en Colombia. Cerradas las importaciones, el presidente Concha, autorizado por

el Congreso, hubo de echar mano de los fondos de la Junta de Conversión para compensar, en lo posible, el déficit de la renta de aduanas, en aquella época el más importante de los ingresos públicos.

Normalizada la situación internacional, parlamentarios de los dos partidos llevaron a la consideración de las Cámaras Legislativas diversos proyectos sobre bancos de emisión. Entre esas iniciativas merecen recordarse las de Esteban Jaramillo, Nemesio Camacho, Alfredo Vásquez Cobo, Lucas Caballero, Luis Serrano Blanco, Silvestre Samper Uribe, Hernando Uribe Cualla y Carlos A. González.

Las opiniones se manifestaban divididas en varios puntos básicos: la centralización del privilegio de emisión, ya que la pluralidad de emisión tenía mucho arraigo a varias regiones del país; las que proponían que el banco se construyera como entidad oficial; y quienes, con base en la deplorable experiencia del Banco Nacional del Presidente Núñez y el Banco Central del Presidente Reyes, sustentaban la tesis del sistema mixto de constitución: sociedad de derecho privado en que participaran como accionistas el Estado, los bancos comerciales y accionistas particulares.

Con muy buen acuerdo el Congreso de 1922 resolvió refundir en uno solo los varios proyectos presentados, que se convirtió en la ley 30 de aquel año, que autorizó la creación del Banco Central de Emisión, sobre las siguientes bases:

- a) Capital 10 millones de pesos, 5 por el Estado y 5 aportados por personas naturales y jurídicas.
- b) Privilegio de emisión exclusivo por 20 años.
- c) Convertibilidad en oro del billete; y en caso contrario, el banco se declararía en quiebra.
- d) Billetes con poder liberatorio, con la obligación para el Banco de mantener en sus cajas en oro acuñado una cantidad equivalente a la tercera parte de los billetes en circulación.
- e) Junta directiva integrada por siete miembros: tres directores nombrados por el gobierno y cuatro por los demás accionistas.
- f) El gerente del Banco sería designado por la junta directiva, con la concurrencia de seis votos uniformes. No podría ser elegido para ese cargo ningún miembro de la junta directiva ni tampoco funcionario público.

El acuerdo nacional

De manera que cuando el profesor Kemmerer llegó a Bogotá encontró unificada la opinión del legislador en varios puntos fundamentales para la constitución del banco central: centralización del privilegio de emisión, convertibilidad del billete repre-

sentativo de oro, sistema mixto de constitución del instituto como sociedad de derecho privado.

Tanto en el congreso como en la prensa la opinión estaba unificada, en 1923, en que no se reincidiera en el error de darle al gobierno excesiva intervención en la administración del Banco de la República. Y así consta en la exposición de motivos del proyecto elaborado por el profesor Kemmerer:

“La misión, en numerosas conferencias con banqueros, hombres de negocios, empleados del gobierno y otras personas, con referencia al Banco de la República, ha encontrado que el temor más general y acentuado respecto al éxito del banco, consiste en que este pueda quedar bajo la indebida influencia del gobierno y ser llevado al fracaso por obra de la política, temor que parece justificado ampliamente por la historia bancaria de Colombia y de muchos otros países latinoamericanos. Para conjurar este peligro, el artículo 4º limita la representación del gobierno en la junta a tres de los diez directores. A este propósito obedece también en parte, dar a los bancos extranjeros dos representantes en la junta”.

Esa posición preferencial de la banca privada en la primera junta directiva del Banco de la República se justificaba plenamente en 1923. Se trataba, ante todo, de inspirar confianza, tanto en el país como en el exterior. No se pensaba entonces —como se ha sugerido años después con insistencia— que en un momento dado los intereses de la banca privada pudieran ser contrarios a los generales del país en la dirección del instituto. Se partía del conocido principio de que los directores de un banco central representan los intereses públicos y no los del gremio que les otorga su personería.

En cambio, no se justificaba que los bancos extranjeros —por el solo hecho de serlo— tuvieran estabilizada su representación en la junta directiva, a tiempo que su número de acciones era inferior a las de los bancos nacionales. Anomalía que solo vino a corregirse años después; primero, cuando se les exigió que su representante fuera un banquero colombiano; y, finalmente, cuando se adoptó en 1951 el sistema de cuociente electoral para elegir los directores de los bancos comerciales.

El Banco de la República

El 20 de julio de 1923, por escritura número 1434, otorgada ante el notario segundo del Circuito de Bogotá, quedó legalmente constituido el Banco de la República. Como sociedad anónima *sui generis*. Las atribuciones que en el régimen de las sociedades anónimas corresponden a la asamblea general

de accionistas, para decretar aumentos de capital, disponer del patrimonio social, ampliar o restringir su objeto, etc., están atribuidas a la junta directiva. La representación de los accionistas en la misma es fija, cualquiera que sea el número de acciones. Además, participan en la junta instituciones gremiales, como los agricultores, los comerciantes, los industriales y los cafeteros, a pesar de no ser accionistas.

Originalmente, el Banco de la República se constituyó como sociedad de derecho privado así:

- a) Capital autorizado: \$ 10.000.000, representado en acciones de las Clases A, B, C y D.
- b) Privilegio de emisión: 20 años.
- c) Encaje: 60 por 100.
- d) Convertibilidad del billete.
- e) Centralización de la reserva de oro.
- f) Tasa de redescuento: 8 por 100.
- g) Depositario de los fondos públicos.
- h) Agente fiscal del gobierno.
- i) Sistema mixto de constitución.

Al iniciar operaciones el Banco de la República su capital autorizado de 10 millones de pesos se distribuyó así en acciones nominativas de valor de 100 pesos cada una:

	Acciones
Clase A. Gobierno Nacional	50.000
Clase B. Bancos nacionales	17.491
Clase C. Bancos extranjeros	4.017
Clase D. Accionistas particulares	1.128
Total de acciones	72.636

La primera junta directiva, se integró así: 3 representantes del gobierno; 4 de los bancos nacionales; 2 de los bancos extranjeros; y uno de los accionistas particulares. Diez directores en total, quedando el gobierno en posición minoritaria.

El sistema mixto

Para dar mayor estabilidad al sistema mixto se estableció en forma contractual. Es decir, mediante un contrato entre la junta directiva del Banco de la República y el Gobierno Nacional, representado por el ministro de Hacienda y Crédito Público.

El sistema mixto de constitución de la banca central, tiene un antecedente histórico, digno de mencionarse. Cuando Napoleón Bonaparte, siendo primer cónsul, fundó en 1801 el Banco de Francia. Y dijo estas significativas palabras:

“Quiero que el Banco esté cerca, pero no absolutamente en manos del gobierno”.

Por María Victoria Aramendía

Llamado por el presidente Enrique Olaya Herrera visitó por segunda vez a Bogotá en 1931 el profesor Kemmerer. Y se limitó a realizar un reajuste de la legislación financiera de 1923 en materia de régimen tributario, fuerza restrictiva del presupuesto, control fiscal, código de aduanas. En cuanto a la ley orgánica del Banco de la República adicionó su junta directiva, con dos directores más: uno por la Federación Nacional de Cafeteros y otro, elegido conjuntamente, por las sociedades de agricultores y por las cámaras de comercio.

Es realmente inexplicable que el profesor Kemmerer no tomara entonces ninguna iniciativa para prevenir las inevitables repercusiones que tendría en Colombia la tremenda crisis económica que por esa época había estallado en los Estados Unidos.

"El Espectador", de Bogotá.

El Banco de la República celebra sus cincuenta años. Y, entre sus funciones, la de difundir la cultura ha sido considerada por esa entidad en primera línea. Línea rectamente trazada, con un sentido claro y bien especificado de lo que se precisaba, del camino a seguir para lograr una realización perfecta. Presidentes como el doctor Luis-Angel Arango han seguido viviendo en el recuerdo de todos cuantos le conocieron y su labor se renueva día a día en las nuevas generaciones. La sala de música y la biblioteca que llevan su nombre, con la sala de exposiciones y el Museo del Oro son las instituciones culturales más conocidas.

"El Tiempo", de Bogotá.

Se publican en estas páginas algunos de los comentarios de los diarios del país, con motivo de los cincuenta años de existencia del Banco Emisor. Es nuestro deseo hacer conocer a sus autores, así como también reiterar a todas aquellas personas y entidades que en una u otra forma dirigieron saludos y felicitaciones al Banco, nuestros más sinceros agradecimientos.

MEMORANDO DEL GOBIERNO DE COLOMBIA AL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL SOBRE CIERTOS ASPECTOS DE SU POLITICA ECONOMICA

1. El Gobierno de Colombia ha seguido el plan financiero bosquejado en su memorando sobre ciertos aspectos de su política económica, enviado al Fondo Monetario Internacional el 29 de marzo de 1972. La exitosa implementación de esta política, combinada con factores externos favorables, resultó en 1972 en un aumento de DEG 161 millones en las reservas internacionales netas del Banco de la República. Este aumento tuvo lugar a pesar de los esfuerzos para acelerar pagos corrientes, y está explicado por el fortalecimiento sustancial transitorio en la demanda externa por exportaciones de Colombia y operaciones especiales de créditos externos por parte del Gobierno Central. La fuerte demanda externa junto con una recuperación en la producción agrícola llevó a un aumento del PIB real a cerca de un 7%, comparado con un 5.5% de crecimiento registrado en el año anterior.

2. Los resultados de la balanza cambiaria indican un progreso considerable en la corrección del

desequilibrio estructural de la balanza de pagos, una mejora que entre otros factores es debida al sistema cambiario establecido por el Decreto 444 de 1967. Este decreto implica una política de cambio flexible, como también la aplicación de un sistema de control de cambios diseñado para asegurar que los pagos corrientes se hagan en forma rápida y regular, el evitar los flujos especulativos, la fuga de capitales y la mala asignación de recursos cambiarios. Durante el año pasado, el Gobierno siguió una política de restricción de crédito para moderar la expansión monetaria, producto del crecido ingreso de cambio extranjero. Sin embargo, la tasa de crecimiento en los precios internos permaneció en cerca de 14%, igual que en 1971, en parte como resultado de presiones inflacionarias externas y además debido a problemas especiales en las condiciones internas de oferta. La política de crédito de las autoridades monetarias estuvo reflejada en 1972 en la caída en los activos netos internos del Banco